



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y TERRITORIO

21870 *Información pública relativa a expedientes de autorizaciones de actividades que a continuación se relacionan y que se tienen que declarar de interés general (N/ref.: Información pública núm. 12-2013-XIG-CAS)*

De acuerdo con lo que dispone el artículo 37.2 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Islas Baleares, con este anuncio quedan sometidos a información pública, por un plazo de quince días, los siguientes expedientes de autorización de actividades en suelo rústico que se tienen que declarar de interés general:

FELANITX: Promovido por el Sr. JURGEN CONZELMANN para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 46, PARCELAS 40-42-43-44 (80/2013-XIG).

INCA: Promovido por la Sra. MARI CARMEN HIDALGO PERSONAT para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 2, PARCELA 372 (56/2013-XIG).

PETRA: Promovido por el Sr. GARETH RODERICK MACLURE para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 3, PARCELA 395 (59/2013-XIG).

SANTA EUGÈNIA: Promovido para la Sra. MARGARITA CERDA RIBOT para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red baja tensión en el POLIGONO 1 PARCELA 135 (134/2010-XIG).

SENCELLES: Promovido por la entidad ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA SLU para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 3, PARCELA 12 (72/2013-XIG).

SINEU: Promovido por el Sr. NADAL MUNAR LLABRES para la declaración de interés general del proyecto de instalación de una red en baja tensión en el POLIGONO 9, PARCELA 286 (55/2010-XIG).

Los mencionados expedientes podrán ser examinados durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página WEB del Consell Insular de Mallorca, en horas de oficina, en las dependencias administrativas del Departamento de Urbanismo y Territorio, situadas en la calle General Riera, 113 (Llar de la Infancia) de Palma de Mallorca, y se podrán hacer las alegaciones que se consideren oportunas dentro del mismo plazo.

Palma, 21 de noviembre de 2013

La secretaria técnica del Departamento de Urbanismo y Territorio
Catalina Terrassa Crespí

